

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0058224/2017

RESOLUCION Nº

///doba,

0 1 DIC 2017 .- FACULTAD DELENGUS -36

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Prof. Gabriela PALACIOS (Leg. Univ. Nº 43.617) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I (Cátedra B) - Asignatura Común-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

## **CONSIDERANDO:**

Que existe un cargo vacante por la eximición de la Prof. Pérez Moreno de sus obligaciones docentes en la Cátedra B de Lengua Castellana I (RD 126/17).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

## POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la Prof. Gabriela PALACIOS (Leg. Univ. Nº 43.617) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I (Cátedra B) -Asignatura Común-, desde el 1 hasta el 31 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora Profesora Gabriela PALACIOS deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Rabián Negrelli Secretario Académico Facultad de Lenguas

Universidad Nacional de Córdoba

DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba